



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 176-09

Sesión ordinaria número ciento setenta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día ocho de setiembre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con siete minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto*
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Gerardina Torres Mesén (Propiedad)
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.



**AGENDA**

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 072-09.
 - b. Ordinaria 175-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa Municipal.
5. Mociones.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora Jahel Lizano Barrantes, realiza una reflexión denominada "De que eres esclavo".

ARTICULO 2. Aprobación de las actas.

Extraordinaria 072-09

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 072-09, la cual se aprueba con nueve votos.

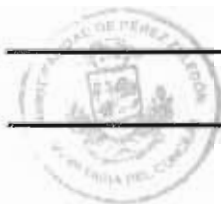
Ordinaria 175-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 175-09, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia:

1. Nómina para nombramiento de Junta de Educación de la Escuela Los Vega de Cajón:

Nombre	Cédula
Antonio Vega Naranjo	1-477-585
Martina Ángulo Venegas	9-066-696
Marleny Quesada Ramírez	1-835-480
Nidia Solano Ángulo	1-928-392
Miguel Díaz Elizondo	1-689-270



2. Nómina para nombramiento de Junta de Educación de la Escuela Talarí de Rivas:

Nombre	Cédula
Carmen Monge Marín	1-752-553
Beatriz Marín Garita	1-853-644
Allan Navarro Elizondo	1-800-943
Shirley Montano Hernández	2-545-817
Sandro Barrantes Cordero	1-820-128

3. Nómina para nombramiento de Junta de Educación de la Escuela Las Mesas de Pejibaye:

Nombre	Cédula
Luis Guillermo Salazar Salazar	1-700-869
Edith Badilla Castro	1-731-891
Grettel Hernández Corrales	1-931-393
Xenia Quesada Sánchez	1-1089-855
Pedro Torres Díaz	6-276-775

4. Nómina para sustitución de miembros de Junta de Educación de la Escuela San José de Rivas:

Nombre	Cédula
Mariana Hernández Fernández	1-1104-850
William Muñoz Quesada	1-890-114

5. Nómina para sustitución de miembro de Junta de Educación de la Escuela La Piedra de Rivas:

Nombre	Cédula
Manuel Ortiz Camacho	1-1192-063

6. Nómina para sustitución de miembros de Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo de Cajón:

Nombre	Cédula
Nidia Marín Rodríguez	1-630-230
María Isabel Sancho Benambur	9-089-026

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



7. D.C. 22-2009, suscrita por la Sra. Seidy Morales Pérez, de la Unidad de Comunicación, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la cual remite el Boletín Acción Municipal, edición No. 58.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se toma nota, y además que en las carpetas se encuentran dichos boletines.

8. DFM-0218-2009, suscrito por el Sr. Javier Cruz Santos, Director de la Dirección de Financiamiento Municipal del IFAM, en donde comunica que para dar inicio al proceso de otorgamiento del préstamo No. 1-RS-13180109, para la "Construcción de un Relleno Sanitario Municipal", remite "Comunicado de Requerimientos para la Ejecución del Proyecto".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente y a la Administración Municipal para que proceda con los requisitos necesarios para dicho otorgamiento del préstamo.

9. DE-2018-09, suscrito por el Ing. Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, en el cual comunica acuerdo tomado en sesión No. 40-08/09-G.O., del 11 de agosto del 2009, donde hace del conocimiento de las Municipalidades del país, criterio técnico, con respecto a la problemática suscitada en algunas Municipalidades, donde se exige la ampliación vial previa al otorgamiento de visado de planos para inscripción catastral.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda, Comisión de Obras y a la Administración Municipal para que realice el debido traslado al Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo.

10. Nota suscrita por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente Fundación Americana para el Desarrollo, en la cual invita a participar al "Encuentro Internacional de Líderes Municipales, Estatales y de Organizaciones Sociales", cuyo objetivo es profundizar sobre las temáticas abordadas en estos años por distintos foros internacionales y redefinir políticas acordes a los nuevos tiempos y a la geopolítica de América Latina, a celebrarse del 22 al 28 de noviembre del 2009, en la Ciudad de Miami, USA.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que en el Departamento de Secretaría se encuentra dicha invitación, con el respectivo formulario de inscripción para los interesados.





11. ACC/052-09, suscrita por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio, en la cual indica que ante múltiples quejas planteadas por afiliados con relación a permisos indiscriminados para efectuar ferias en los alrededores del parque de la ciudad, la Cámara de Comercio tomó el acuerdo de elevar ante el Concejo el malestar y oposición a la realización de este tipo de ferias y turnos.

Al mismo tiempo, hace recordatorio con respecto al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el cual indica: *"autorizar únicamente en los alrededores del parque, a lo largo de cada año únicamente las fiestas patronales del 15 de mayo"*. Por ello hace un llamado al Concejo para que fundamentado en dicho acuerdo no vuelva a conceder este tipo de permisos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Administración Municipal para que tomen las medidas del caso, ya que son los autorizados en dar permisos a dichas actividades en el parque central.

La regidora María Ester Madrí Picado manifiesta que el Sr. Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio, hace mención en su nota del acuerdo municipal, añade que sin embargo en algún momento se dejó a criterio de la Administración Municipal otorgar ese tipo de permisos, motivo por el cual indica que se debe retomar el acuerdo para que se cumpla o de lo contrario debe ser derogado.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que las actividades que se realizan en el parque han sido realizadas por organizaciones sin fines de lucro, por otro lado señala que afecta a los comerciantes, externa que el Concejo Municipal dejó de tener autoridad sobre el boulevard cuando el Departamento de Servicios Técnicos emitió un criterio en donde se indicó que no era competencia del Concejo Municipal otorgar permisos sobre el bulevar, ya que era un asunto meramente administrativo.

Seguidamente hace un llamado a la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal para que se minimicen las actividades en el lugar y además que de permitirse, que no sean actividades en donde se presenten carruseles ni ventas de alimentos.

Finalmente hace un llamado a los artesanos de la zona para que aprovechen ese lugar e indica que los mismos tienen los espacios muy reducidos, así mismo a las organizaciones de bien social.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal recuerda que en las últimas tres actividades realizadas fue el Concejo Municipal quien tuvo la sensibilidad de trasladar la solicitud a la Administración e indica que se les otorgó el permiso a Cuidados Paliativos, al Hogar Ama y la Cruz Roja, finaliza indicando que efectivamente existe un criterio con respecto al bulevar.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que desconocía el criterio emitido por el Departamento de Servicios Técnicos e indica que eso es *"pasarle por encima"* al artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica, al cual procede a darle lectura, e indica que según la Constitución Política esos trámites son competencia del Concejo Municipal.

Continúa indicando que se debe ser solidario con los comerciantes que pagan patente a la Municipalidad y que son afiliados a la Cámara de Comercio e indica que las patentes son los que más recursos aportan a la Municipalidad.





Así mismo, manifiesta que se debe tomar un acuerdo para que todas las actividades que se realicen en el bulevar, ingresen al Concejo Municipal, finaliza indicando que se solidariza con los comerciantes del cantón.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que se debe recapacitar sobre el asunto, ya que las ventas que se hacen en el lugar efectivamente afectan a los comerciantes de la zona, añade que es bueno que las organizaciones de bien social saquen provecho de las actividades que realizan, pero que se debe analizar dicha situación.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo solicita copia del criterio que en determinado momento emitió el Departamento de Servicios Técnicos, para realizar una valoración al respecto.

La regidora María Ester Madrí Picado se refiere a la actividad que se llevó a cabo en el lugar, con el objetivo de recaudar fondos para la Unidad de Cuidados Paliativos e indica que el comercio del cantón colaboró mucho con la misma.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que no se ha violentando la Constitución Política, por otro lado expresa que no se les puede quitar el espacio a las organizaciones de bien social para que realicen actividades en el bulevar, externa que está a favor de los comerciantes de los cuales forma parte, así mismo que comprende la preocupación de la Cámara de Comercio de la cual también es miembro, por ello solicita a la señora Alcaldesa Municipal que se reduzcan dichas actividades y que no se permitan ni carruseles ni ventas de alimentos.

Externa que si se emitió un criterio por parte de la Asesoría Técnica y se aceptó, el procedimiento que sigue es buscar la forma de *"echar abajo ese criterio técnico"*, así mismo añade que no está seguro si se le puede devolver al Concejo la autoridad sobre el bulevar, e indica que hace más de dos años el Concejo no autoriza a nadie para que realicen actividades en el sitio, añade *"pararse aquí a decir que se está violando la Constitución cuando ustedes mismos fueron cómplices o partícipes de este criterio técnico, no se vale"*.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que no es necesario hablar de Constitución Política, ni de complicidades, ni de aspectos de legalidades, sino que lo que se debe hacer es cumplir el acuerdo, ya que en ningún momento fue vetado, añade que se debe solicitar a la Secretaría Municipal que traslade el acuerdo a la señora Alcaldesa Municipal, para que se cumpla, ya que eso es lo que solicitan en la nota los señores comerciantes.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que cuenta con un Informe de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia en el cual se tomó el acuerdo en mención, al cual procede a darle lectura e indica:

"Informe de la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia, sobre asunto planteado por: Artículo 5), inciso 1), acta 039-98.

a). En la sesión 038-98, artículo 5, inciso 1, se autorizó la celebración, cada año, en el centro de San Isidro de El General, de tres actividades festivas:

- 1. 15 de setiembre.*
- 2. Fiestas patronales del 15 de mayo.*
- 3. Feria Navideña de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón.*





- b). *Es política de este concejo permitir en el centro de San Isidro de El General (Parque), únicamente la celebración festiva del 15 de mayo".*

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que una vez leído el acuerdo, aún así, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que realice el análisis respectivo.

12. Nota suscrita por la Prof. Enid María Calderón Días, Directora Escuela Cristo Rey, en la cual comunica acuerdo tomado en sesión ordinaria, de la Junta de Educación de dicha escuela, que indica:

"Solicitar un acuerdo al Concejo Municipal de Pérez Zeledón en el que se modifique el Proyecto de Ley publicado años atrás, por el cual se adjudicó un terreno ubicado en el Barrio Cristo Rey a la Junta de Educación de la Escuela Sagrada Familia".

Cabe indicar, que por falta de escritura y documentación a nombre de esta Escuela, se ha entrabado el trámite del proyecto para el mejoramiento de la infraestructura escolar.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

13. Nota suscrita por el Sr. José Luis Rodríguez Ruiz, donde indica estar molesto ya que desde el 20 de noviembre del 2008, presentó solicitud ante el departamento de Caminos, cuyo coordinador es el Sr. Martín Fonseca, en la cual solicitó se le visen unos planos en las Tumbas de Pérez Zeledón, cabe indicar que la solicitud fue extraviada en dicho departamento, por lo cual el señor Elidio Fonseca solicitó a la Licda. Vanesa Rojas Castro quien lleva dicho caso, una copia del documento el día 20 de mayo de 2009, que hasta el momento no ha tenido respuesta alguna.

Así mismo, manifiesta que el 21 de agosto de 2009, por insistencia, le hicieron llegar copia a la Licenciada sobre el criterio legal del abogado de la Municipalidad, el cual ratifica que si un camino es público, no pierde esta condición por el no uso.

Es por ello que indica que se le visen los planos ya que la propiedad se encuentra frente a calle pública. Al mismo tiempo indica que la ley otorga un plazo de 10 días o bien dos meses dependiendo del asunto para que se brinde una respuesta.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que proceda con lo que corresponda y brinde al Concejo Municipal una copia de la respuesta que se le brinde al Sr. José Luis Rodríguez Ruiz.

14. Nota 1600-135-2009, suscrita por la Licda. Heidi Valverde Fallas, del Departamento de Apoyo Administrativo del ICE, en la cual solicita se defina la fecha en que se atenderán en el Concejo Municipal a funcionarios del ICE y el Comité SIEPAC, esto referente a oficio TRA-735-09-SSC.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que la solicitud se encuentra en la carpeta de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia y que en la próxima reunión fijaran la fecha para atenderles en una sesión extraordinaria.

15. Nota suscrita por el Sr. Francisco Vargas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal de Barú, en la cual presenta el perfil del proyecto para la construcción de redondel de San Cristóbal, al mismo tiempo indica que el día 17 de febrero de 2009, se había tomado un acuerdo sobre doscientas láminas de zinc que habían sido donadas al Colegio de Platanillo y que se trasladarían a la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal para usarlas en el Redondel, la plaza de toros San Cristóbal, ya que no han sido utilizadas en dicho colegio.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal e indica que anteriormente se les había realizado dicha solicitud.

16. OFI-103-09-SCC, suscrito por el Sr. José Francisco Ureña Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el cual remite Informe de la participación de Pérez Zeledón en los Juegos Deportivos Nacionales Caribe 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Cultura, así mismo traslada copia al regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

17. Notas suscritas por la Dirección de Geología y Minas, del Ministerio del Ambiente y Energía, en la cual remiten resoluciones con respecto a extracciones de material en tajos:

- a) DGM-RNM-R-722-2009, con respecto a expediente 110CNE-2009, sobre extracción de materiales del Tajo El Cedral, Distrito de Cajón. La cual indica:

"Comunicar a la Municipalidad de Pérez Zeledón que se abstenga de realizar labores de extracción en el Tajo El Cedral, ubicado en el distrito de Cajón, cantón de Pérez Zeledón, Provincia de San José, en las coordenadas 511.5-512 oeste y 367.0-368.0 norte de la Hoja Topográfica San Isidro del IGN en escala 1:50.000, hasta tanto la Sala Constitucional resuelva la Acción de Inconstitucionalidad planteada en el expediente N° 09-0009190-0007-CO,....."

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Control Urbano y Servicios Municipales para lo que corresponda, así mismo al Consejo de Distrito de Cajón.

- b) DGM-RNM-R-725-2009, con respecto a expediente 111CNE-2009, sobre extracción de materiales del Tajo Diamante, Distrito de Barú. La cual indica:





"Comunicar a la Municipalidad de Pérez Zeledón que se abstenga de realizar labores de extracción en el Tajo Diamante, ubicado en el distrito de Barú, cantón de Pérez Zeledón, Provincia de San José, en las coordenadas 492.0-496.0 oeste y 355.0-357.0 norte de la Hoja Topográfica Repunta del IGN en escala 1:50.000, hasta tanto la Sala Constitucional resuelva la Acción de Inconstitucionalidad planteada en el expediente Nº 09-0009190-0007-CO,....."

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Control Urbano y Servicios Municipales para lo que corresponda, así mismo al Consejo de Distrito de Barú.

- c) DGM-RNM-R-726-2009, con respecto a expediente 112CNE-2009, sobre extracción de materiales del Tajo El Cedral, Distrito de Cajón. La cual indica:

"Comunicar a la Municipalidad de Pérez Zeledón que se abstenga de realizar labores de extracción en el Tajo El Cedral, ubicado en el distrito de Cajón, cantón de Pérez Zeledón, Provincia de San José, en las coordenadas 511.5-512 oeste y 367.0-368.0 norte de la Hoja Topográfica Repunta del IGN en escala 1:50.000, hasta tanto la Sala Constitucional resuelva la Acción de Inconstitucionalidad planteada en el expediente Nº 09-0009190-0007-CO,....."

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Control Urbano y Servicios Municipales para lo que corresponda, así mismo al Consejo de Distrito de Cajón.

18. EPB-0188-09, suscrito por el Sr. Uriel Gamboa Gamboa, Presidente Junta Educación Escuela Peñas Blancas, en la cual comunica la disculpas por el atraso en la presentación de la obra terminada según TRA-694-09-SSC, referente a presentación de informe con respecto a estado del proyecto de construcción de aula de orientación en dicha escuela.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota, así mismo traslada copia al Consejo de Distrito, ya que de acuerdo a la información suministrada habían indicado que la obra estaba finalizada.

19. DFOE-SM-1142, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área, Contraloría General de la República, en la cual solicita revisar la estimación de los recursos consignados en el presupuesto vigente de la Municipalidad, en relación con su recaudación al 30 de junio de 2009 y en caso de proceder ajustarla, al comportamiento real.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





20. Nota suscrita por el Sr. Francisco Javier Muñoz Chacón, Juez Tramitador, Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Segunda, II Circuito Judicial de San José, Goicoechea, en la cual remite expediente con respecto al proceso Reajuste Precio Arrendamiento, expediente 01-100387-0246-CI, en el cual se le adjunta resolución de las diez horas cincuenta y ocho minutos del dos de abril del año dos mil ocho dictada por la Sección de dicho Tribunal, la cual indica:

"Vistas las manifestaciones que hace la Municipalidad de Pérez Zeledón en sus memorias a 297 al 302, se resuelve: Revisado el reporte de los depósitos que ocupan los folios 317 al 350 se desprende que los depósitos se hicieron efectivos en la cuenta número 17482-3 del Juzgado Civil y Trabajo de Pérez Zeledón.- En virtud de lo anterior se solicita al citado Juzgado al traslado de fondo a la cuenta de este despacho cuenta número 27464-5, todas aquellas boletas que se encuentran depositadas a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón relacionada con el expediente que nos ocupa.- Expídase oficio que interesa.- Queda autorizado para el retiro de los depósitos el señor Moisés Carmona Quesada con cédula de identidad número 1-339-122".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

21. CES-069-2009, suscrita por la MSc. Myriam Badilla Calvo, Directora de la Escuela Sinaí, en la cual indica que el Consejo de Distrito destino \$1.800.000, para el presupuesto 2009, es por ello que solicita la autorización para que la Junta de Educación de dicha escuela realice la compra de baldosas para la construcción de la tapia trasera del lote escolar.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

22. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- a) OFI-267-09-PAM, en la Gaceta N° 169 de fecha 31 de agosto del 2009, se público el proyecto de ley 17.466 "Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Empresas Públicas Municipales".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- b) OFI-268-09-PAM, en el Alcance N° 37 a la Gaceta 171 de fecha 02 de setiembre de 2009, se público la ley N° 8765 "Código Electoral".

En el Título VII, artículo 310 inciso a), modifica el artículo 14 del Código Municipal, y en el inciso c) reforma el primer párrafo del artículo 3 de la Ley N° 7633, Regulación de horario de funcionamiento en expendios de bebidas alcohólicas.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal, Departamento de Patentes y a la Comisión de Gobierno y Administración

- c) OFI-269-09-PAM, en la Gaceta N° 172 de fecha 03 de setiembre del 2009, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias publicó el "Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales, Municipales y Comunales de Emergencia".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- d) OFI-270-09-PAM, en la Gaceta N° 172 de fecha 03 de setiembre del 2009, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias publicó el "Reglamento de Funcionamiento y Fiscalización de Unidades Ejecutoras".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- 23. Nota suscrita por personeros de la Asociación de Desarrollo Integral de la Linda, San Blas y San Luis en donde solicitan el traspaso de la propiedad de un terreno de diez mil metros cuadrados N. 295820, en donde se ubica la plaza de deportes y el salón comunal de la Linda, propiedad que se encuentra a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal, para que emita un criterio al respecto.

- 24. Documento ADI-LSS-02-2009 suscrito por el señor Rafael Herrera Díaz, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Linda, San Blas y San Luis, en donde solicita que se cumpla con la programación correspondiente al año 2008 y 2009, en los caminos de la Linda, San Blas y San Luis, añade que gracias a los fondos chinos y a la contribución comunal se logró colocar un poco de material, quedando un faltante de aproximadamente 85% de mantenimiento y reparación de dichos caminos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal, para que emita un criterio al respecto.



**ARTICULO 4. Informes de la Alcaldesa Municipal:**

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2165-09-DAM, remite el Expediente No. DEN-015-09-SPL, el cual contiene recurso de apelación de la Sra. Maritza Abarca Elizondo, motivo por el cual solicita se proceda tal y como se indica en las reformas realizadas al Código Municipal, producto de la vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2166-09-DAM, remite el Expediente No. SOL-004-09-SCS, el cual contiene recurso de apelación del Sr. Bing Chang Lin, motivo por el cual solicita se proceda tal y como se indica en las reformas realizadas al Código Municipal, producto de la vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2155-09-DAM, remite información solicitada en relación a Ordenes de Compra del Informe del mes de Julio 2009.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, solicita que se consigne el documento textualmente en actas.

*"San Isidro de El General
Martes 08 de Setiembre de 2009
OFI-2155-09-DAM*

*Señores
Concejo Municipal
Presente*

Asunto: Remisión de Información solicitada en relación a Ordenes de Compra del Informe del mes de Julio 2009.

Estimados señores Concejales:

Atendiendo solicitud emanada en este Concejo Municipal, adjunto encontrarán copia de los siguientes documentos con la debida justificación del gasto.





Orden de Compra No. 15627: La cual se emitió por la suma de \$80.000.00 con el fin de cubrir el consumo del combustible que se requiere para el adecuado funcionamiento de la chapeadota utilizada en el Parque de Seguridad Vial. Cabe mencionar que la estimación del total de la compra se hizo previendo lo necesario para el consumo total del año 2009 y el primer mes del año 2010, entre tanto se efectúa la compra anual del próximo año y no está de mas informarles que el control de retiro del combustible se hace previa autorización del Coordinador respectivo mediante cupones debidamente aprobados.

Orden de Compra No. 15638: Por la suma de \$120.000.00 con el fin de brindar a la ciudadanía del Cantón en las instalaciones del Polideportivo Municipal una charla impartida por el Profesional de Motivación el Señor Mauricio Corrales bajo el lema "Familia en Crisis".

En relación al tema del manejo de la crisis a nivel institucional, he de informarles que como Administración Responsable, contamos con acciones e informes de monitoreo constante sobre evolución de ingresos y egresos, de lo cual hemos efectuado reuniones con todo el personal y hemos conformado una comisión con funcionarios de alto nivel, encargada de verificar la aplicación efectiva de las medidas tomadas la cual propone nuevas alternativas y coordinar esfuerzos para mitigar el impacto de la crisis económica en las finanzas municipales.

Cabe mencionar que para la próxima reunión de la Comisión, la cual será el próximo viernes 11, el Lic. Arias Zúñiga de Hacienda Municipal, expondrá un Tercer Informe con corte al 31 de Agosto 2009, de lo que posteriormente se les trasladará a Ustedes con el fin de mantenerlos informados al respecto.

Adjunto copia de dos de las acciones administrativas efectuadas por la suscrita, las cuales son las circulares No. CIR-016-09-DAM y CIR-017-09-DAM, dirigidas a los Coordinadores de Proceso de Ejecución, Coordinadores Proceso de Hacienda Municipal, Coordinadores Procesos de Asesoría, Coordinadora Subproceso Control y Seguridad Ciudadana, Secretaría del Concejo Municipal, Auditoría Interna, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Junta Vial Cantonal, Junta Administradora del Campo de Exposiciones y Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón".





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
CEDULA JURIDICA: 5-014-042056
TELÉFONO: 2775-0380 - FAX: (506) 2771-0105 - APOC: 274-0000
E-mail: municipal@pzeledon.cr

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS No. 0015627

FECHA: 08 DE JULIO DE 2009 OBRA:

SR. (S): DOCTOR AGUIRRE LUGAR ENTREGA:

QUE SE ENTREGAR AL SR. JASON ESTEFANEA

AUTORIZACIÓN PARA COMPRA DIRECTA No. REQUISICION No. / DIA / MES / AÑO
2009CD-122-SRM 07-05-09

POP: ESTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO PRESUPUESTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
150.491	LITROS DE GASOLINA REGULAR	2.22.02.01.01-01	472.00	80.000.00

RECURSOS PROPIOS PARQUE SEGURIDAD VIAL
MAY Y SUM. PROD. QUIM. CONEX. COMBUST. LUBR.
GASOLINA REGULAR PARA USO EN LA
CHASADORA UTILIZADA EN EL PARQUE DE
SEGURIDAD VIAL

Sub Total: 80.000.00
- Impuestos: 0.00
Total: 80.000.00

EXONERADO DEL IMPUESTO DE VENTAS SEGUN LEY N° 6549 - 23 - 9 - 83

PROVEEDOR: [Firma]

TESORERIA: [Firma]

ALCALDE (SA) MUNICIPAL: [Firma]

RESPONSABLE RECIBIDO EL PEDIDO: [Firma]

BLANCA, COMERCIO - VERDE, TESORERIA - AMARILLA, PROVEEDOR - ROSADA, BODEGA - CELESTE, CONTABILIDAD
FORMULARIO N°: 00003-MPZ





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
CEDULA JURIDICA: 3-014-04309
TELEFONO: 2771-6350 - FAX: (506) 2771-5108 - APDO.: 274-6000
E-mail: municipalidad@pzeledon.cr

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS No. **0015638**

FECHA: 08 de Julio de 2009 OBRA:

EN (ES) MCR MOTIVACION S.A. LUGAR ENTREGA:

PUEDE ENTREGAR AL SR. **LUCRECIA VARGAS BETAÑA**
RESPONSABLE DEL PEDIDO

AUTORIZACIÓN PARA COMPRA DIRECTA No. REQUISICION No. DIA / MES / AÑO
2009CD-234-SPM (08-07-09)

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO PRESUPUESTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CHARLA DE MOTIVACION PARA LA FAMILIA EN CRISIS	1.01.02.01.04-99	120 000.00	120 000.00

SERV. SERV. GEST. Y APOYO; SERV. GEST. Y APOYO;
CHARLA PARA SER IMPARTIDA A LA CIUDADANIA
DEL CANTON DE PEREZ ZELEDON EN LAS
INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
EL DIA SABADO 11 DE JULIO DEL 2009 POR EL
PROFESIONAL EN MOTIVACION MAURICIO CORRALES

Sub Total s 120 000.00
- I.Renta s 0.00
Total s 120 000.00

EXONERADO DEL IMPUESTO DE VENTAS SEGUN LEY No. 6890 - 23 - 9 - 83

Rafael Hernández
PROVEEDOR

Lucrecia Vargas Betaña
TESORERIA

Lucrecia Vargas Betaña
ALCALDE (SA) MUNICIPAL

RESPONSABLE RECIBIDO EL PEDIDO

BLANCA, COMERCIO - VERDE, TESORERIA - AMARILLA, PROVEEDOR - ROSADA, BODEGA - CELESTE, CONTABILIDAD
FORMULARIO N°. 80003-MPZ





4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2163-09-DAM, y de acuerdo a una moción aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria de la semana anterior, adjunta el detalle de los gastos reales en los rubros de servicios públicos preparados por la Tesorera Municipal, la Licda. Marilyn Morales Cervantes, con corte al 31 de Agosto del Presente año.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, solicita que se consigne el documento textualmente en actas.

*"San Isidro del General,
04 de setiembre 2009
OFI -104- 09 ATM*

*Licenciado
Alcides Arias Zúñiga
Coordinador
Proceso Hacienda Municipal*

Asunto: Remisión gastos de servicios públicos

En atención a solicitud verbal, le remito los gastos reales en los rubros de servicios públicos con corte al 31 de agosto del presente año y separados por programa.

En espera de que la información sea de gran ayuda.

*Atentamente,
ACTIVIDAD DE TESORERIA MUNICIPAL*

*Licda. Marilyn Morales Cervantes
Tesorera Municipal"*



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN				
TESORERIA MUNICIPAL				
GASTOS EJECUTADOS AL 31-08-2009, SERVICIOS PUBLICOS				
INFORME No. INF-003-09-ATM				
PROGRAMA	SERVICIO	GASTO AL 31-08-09	CELULARES	TELEF. DE OFICINA
I	AGUA Y ALCANTARILLADO	1,747,930.00		
	ENERGIA ELECTRICA	13,928,003.00		
	TELECOMUNICACIONES	3,470,041.00	484,361.00	2,985,680.00
	LINEAS DE INTERNET	1,136,711.05		
	COMISIONES POR SERV. FINANCI. Y COMERC.	2,962,161.27		
	SERV. TRANSF. ELECTRON. DE INFORMACION	809,242.90		
	SUBTOTAL DEL PROGRAMA	24,054,089.22		
II	AGUA Y ALCANTARILLADO	2,783,982.00		
	ENERGIA ELECTRICA	13,770,658.00		
	TELECOMUNICACIONES	1,563,004.82	224,655.00	1,338,349.82
	SUBTOTAL DEL PROGRAMA	18,117,644.82		
III	TELECOMUNICACIONES	938,690.00	665,121.00	273,569.00
SUBTOTAL DEL PROGRAMA		938,690.00		
TOTAL EJECUTADO		43,110,424.04	1,374,137.00	4,597,598.82
Licda. Marilyn Morales Cervantes				
Tesorera Municipal				

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2157-09-DAM, y en atención a solicitud expuesta por la Tesorera Municipal, la Licda. Marilyn Morales Cervantes, solicita un acuerdo con el fin de aprobar la apertura de una nueva cuenta bancaria en el Banco de Costa Rica en los siguientes términos:
- Se acuerda la apertura de una nueva cuenta corriente en el Banco de Costa Rica, para la recaudación de los dineros provenientes del pago de tributos municipales por parte de los contribuyentes. Las erogaciones de dicha cuenta serán firmadas en forma mancomunada de igual manera que las demás cuentas que mantiene esta Municipalidad en el Banco de Costa Rica.



Añade que lo anterior se debe a que la Municipalidad no posee cuenta en el Banco de Costa Rica para la recaudación de impuestos y próximamente entrará en vigencia la apertura de los cajeros de dicho Banco en la sala de atención a los contribuyentes, así como también los pagos por medio de conectividad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2168-09-DAM, solicita la debida autorización para que por medio de un acuerdo municipal, se le autorice iniciar las gestiones de firma de convenio para llevar a cabo varios proyectos en el cantón de Pérez Zeledón, con recursos de aportes en especie del Presupuesto 2009, para servicios y proyectos comunitarios.

A continuación detalla los nombres de Asociaciones de Desarrollo, Comités y Juntas de Educación con las cuales se firmará convenio:

- ❖ Junta de Educación Escuela Pavones
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral La Hermosa
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral Peñas Blancas
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral General Viejo
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral Miraflores y Santa Cruz, General Viejo
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral La Linda, San Blas y San Luis
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral Buena Vista
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral de Santiago de San Pedro
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral Tambor de San Pedro
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral de La Unión de San Pedro
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral de Fátima de San Pedro
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral San Rafael
- ❖ Junta de Educación Escuela Aguas Buenas de Platanares
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral de Bolivia de Platanares
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye
- ❖ Junta de Educación Escuela Santa Fé
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral El Carmen de Cajón
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral de San Salvador
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral de San Cayetano
- ❖ Junta de Educación Escuela Santa Marta
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral California y Santa Lucia
- ❖ Junta de Educación Escuela El Llano
- ❖ Junta de Educación Escuela Santa Rosa
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral de Santa Eduviges
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral La Ese
- ❖ Asociación de Desarrollo Integral División
- ❖ Asociación de Agricultores de Providencia de Páramo
- ❖ Asociación de Administradora de Acueducto, San Rafael Norte-La Ese

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Obras.





7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2159-09-DAM, remite el OFI-152-09-SVA, suscrito por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Coordinador del Sub Proceso de Catastro y Valoraciones, en el que remite listado de propiedades que se sometieron a proceso de avalúos y que por parte del Administrado no se presentó objeción alguna en las comunicaciones correspondientes, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Notificaciones y Citaciones y la Ley de Bienes Inmuebles.

Seguidamente solicita establecer en firme el nuevo valor imponible en las bases de datos Municipales para el periodo 2010.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2154-09-DAM, y en atención a la TRA-854-09-SSC, en la cual la Comisión de Asuntos Jurídicos solicita información con el fin de proceder con la resolución de recurso de apelación planteado por Adrián Ulloa Navarro, adjunta copia del Oficio No. OFI-249-09-SSC, suscrito por la Licda. Evelyn Elizondo Castillo, Coordinadora del Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2156-09-DAM, remite el Informe Final de Riesgos Institucionales producto de la evaluación efectuada durante el mes de junio 2009, el cual se desarrolló conforme a la metodología y lineamientos establecidos a través del Marco Orientador y la Directriz Vigente, los cuales son documentos normativos que regulan el sistema institucional de riesgos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Valoración de Riesgos.

10. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2169-09-DAM, y en atención a la TRA-859-09-SSC, presenta para que se considere el texto sustitutivo del Proyecto de Ley 16320 que es Declaratoria del Monumento Nacional al Cristo de San Isidro de El General, el cual ha sido redactado por el Coordinador del Proceso de Servicios Técnicos, en virtud de las dudas expuestas por los señores Concejales al momento de la discusión del texto original el pasado 18 de agosto de 2009.

Añade que el documento que se ofrece pretende corregir algunas carencias del Proyecto original, así como mejorar la técnica legislativa empleada y finalmente esclarecer la consecución de los fondos necesarios tanto para los procesos de expropiación que ahí se autoriza como para solventar el tema de las concesiones ya otorgadas y su posible indemnización.



Finalmente indica que este es el Proyecto que la Administración le propone al Concejo para ser elevado a conocimiento de la Comisión permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración, y a los señores regidores.

11. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas se refiere al OFI-083-09-SCC, suscrito por personeros del Comité Cantonal de Deportes e indica que hace 15 días solicitó un informe a la señora Alcaldesa Municipal, motivo por el cual le consulta ¿si lo analizó?

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica que a través de un acuerdo se puede solicitar a la Administración Municipal que presente por escrito el informe.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que el Comité Cantonal de Deportes comunicó algunas anomalías por medio del oficio en mención y además que contrataron a un Contador Público, añade que pensó que ese informe se conocería en el Concejo, pero que *"al parecer no existe interés en conocerlo"*.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que no es que no exista interés, seguidamente le recuerda al regidor Cordero Rojas que el día de hoy por medio de una llamada telefónica le indicó que la Administración Municipal había coordinado para que el Lic. Alcides Arias Zúñiga presentara el informe, pero que el regidor Cordero Rojas le respondió que mejor se esperara otro espacio, ya que no existía un acuerdo municipal, reitera que sí existe interés al respecto, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que en la próxima sesión presente el informe por escrito y que además se presente el Lic. Arias Zúñiga, del Proceso de Hacienda.

12. La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita que se haga entrega a los regidores del OFI-2163-09-DAM, el cual fue entregado el día de hoy por la señora Alcaldesa Municipal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita que se entregue copia de dicho documento a los señores regidores municipales.

13. El regidor David Adolfo Araya Amador retoma el punto número 11 e indica que es muy importante que se fije la fecha para que el Lic. Alcides Arias, del Proceso de Hacienda Municipal y el Lic. Edgar Valverde Araya, Contador Público Autorizado, puedan hacerse presentes en la sesión municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña señala que solicitó que fuera para la próxima semana, añade que tiene duda con respecto a si se puede convocar al Contador para que brinde el informe, e indica que más bien quienes deben ser convocados son los personeros del Comité Cantonal de Deportes, ya que los mismos sí son juramentados por el Concejo Municipal.



El regidor Róger López Barquero señala que está preparando una moción para que se convoque al Comité Cantonal de Deportes, con el propósito de que los mismos brinden los descargos correspondientes.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que el Lic. Valverde Araya realizó un auditoraje externo, e indica que al igual que todo contador público, esta obligado a defender los resultados de las auditorias que lleve a cabo, añade que según su criterio personal lo resultados de la auditoria realizada al Comité Cantonal de Deportes deben ser presentados ante el Concejo Municipal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña tomando en consideración lo manifestado por el regidor Araya Amador, solicita al regidor López Barquero que incluya en la moción que se invite el Contador para que también se haga presente en dicha sesión.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que el próximo martes es feriado obligatorio.

Debido a lo anterior la señora Presidenta Municipal, indica que debido a que los funcionarios públicos no laboran ese día por la celebración del Día de la Independencia, solicita que se presenten el día martes 22 de setiembre del presente año.

ARTICULO 5. Mociones:

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. La señora Hilda Cruz Barrientos fue una insigne persona que puso muy en alto el nombre de este cantón en todas las actividades en que participó.
2. Que en honor a su honorable familia y en pago por la labor realizada en este cantón.

Mociono:

Para que el inmueble del Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón, se llame "Hilda Cruz Barrientos"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





2. "MOCIÓN PRESENTADA POR: VARIOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El Comité Cantonal de Deportes, contrata a un Contador Público autorizado para que realice un Informe contable sobre recursos, da respuesta en OFI-083-09-SCC, por lo que solicitamos la presencia del Comité Cantonal de Deportes e invitarlos a que realicen los descargos pertinentes, a la vez invitar al Auditor Externo para escuchar su punto de vista".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR: VARIOS REGIDORES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Se está en el análisis del Proyecto de Presupuesto Municipal periodo 2010 y con el objetivo de poder realizar un análisis comparativo, solicito se otorgue a este Concejo para la próxima sesión, un cuadro comparativo que contenga la totalidad de los vehículos municipales según tipo de vehículo, modelo, programa al que pertenece y cualquier otro dato que la Administración considere conveniente y que nos ayude a tomar decisiones acertadas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



**ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia:**

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Revisado el documento suscrito por el Sr. Francisco Picado Arias, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Calle Mora.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar el aval municipal respectivo para que dicha Asociación de Desarrollo firme el convenio con el MOPT, para que intervenga el camino 1-19-120-00 de entronque 328 de la entrada de Calle Mora a la Plaza, del proyecto de asfaltado respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GIBRÁN JALIL TABASH GONZÁLEZ.

DICTAMEN:

Sobre solicitud planteada por Gibrán Jalil Tabach Gonzáles para colocar una escultura sobre el anfiteatro ubicado en el parque de San Isidro de El General.

Esta comisión recomienda a este Concejo:

La aprobación para que la escultura sea colocada en el techo del anfiteatro. Debe coordinar con el Arquitecto Municipal dicha colocación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Dora Chaves Vega y José Edgar Corrales Retana.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

DICTAMEN:

Conocida la Modificación presupuestaria #14-2009, esta comisión aprueba dicha modificación, excepto en el rubro de educativos y culturales la asignación de ¢795.000,00 en el Festival de las Luces para la contratación de un Administrativo 1A, esto debido a que el Ministerio de Salud debe aprobar la realización de estas actividades".





El regidor Róger López Barquero realiza una consulta con respecto al dictamen.

Debido a lo anterior la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña brinda una explicación sobre el informe.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal comunica que la próxima semana se reunirá con la señora Ministra de Salud y que aprovechará la oportunidad para conversar sobre la situación.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto estaban analizando la posibilidad de realizar las consultas pertinentes a la señora Ministra de Salud, pero que debido a que la señora Alcaldesa Municipal se reunirá con la misma, le solicita que posteriormente brinde un informe para conocer si la señora Ministra autoriza o no la realización del Festival.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que el informe realizado por la comisión se debe aprobar después de que la señora Alcaldesa Municipal brinde el informe correspondiente.

En razón de lo anterior la señora Presidenta realiza nuevamente la explicación del informe.

Seguidamente el regidor López Barquero solicita que se le indique el monto total de la modificación.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que la modificación es por el monto total de ₡33.155.217,17 (Treinta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil, doscientos diecisiete colones con diecisiete céntimos).

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas realiza un comentario.

Debido al comentario efectuado por el regidor Cordero Rojas la señora Presidenta Municipal indica que es osado decir que se están aprobando dineros para las fiestas de diciembre, añade que en la comisión existe transparencia y que el mayor rubro que se presenta es el aumento salarial retroactivo que aprobó el Concejo Municipal y que lo demás son montos pequeños solicitados por las dependencias respectivas.

El regidor Róger López Barquero señala que le parece muy acorde la observación realizada por la señora Presidenta Municipal, pero que le gustaría conocer la suma de dinero que se destinó para el Festival Luces del Valle.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que lo único que iba designado para el Festival Luces del Valle eran ₡795.000,00 los cuales se utilizarían para la contratación por tres meses de un funcionario, lo cual se indicó en el dictamen que brindó la comisión.





La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal señala que el Festival Luces del Valle no se realizará con dinero de la Municipalidad, añade que la señora Ministra de Salud debe determinar si el evento se realiza o no, pero que independientemente de lo que decida no se utilizaran recursos económicos de la Municipalidad, por otro lado comunica que el Festival Luces del Valle ya está totalmente financiado gracias al apoyo del señor Rodrigo Arias Sánchez y al patrocinio del Grupo ICE, MATRA, Econo, Banco Nacional, Banco de Costa Rica, CoopeAlianza, así mismo manifiesta que la actividad que se realiza a fin de año también está financiada, seguidamente indica que se ha presentado un apoyo importante por parte de los medios de comunicación, de los cuales cita a canal 7, e indica que el señor Rene Picado ha ofrecido un aporte económico muy importante.

Posteriormente manifiesta que si se llegara a realizar el Festival los recursos ingresarían a la Municipalidad por medio de un presupuesto, que el Concejo aprobó en un extraordinario, externa que lastimosamente no hay seguridad, motivo por el cual expresa que igual que a otros Alcaldes se le está solicitando reunirse con la señora Ministra de Salud para tomar decisiones responsables al respecto.

Continúa indicando que dentro de los contactos lograron obtener los recursos necesarios para financiar las actividades, considerando la crisis económica que enfrenta la Municipalidad, y además que la diferencia presupuestaria que no ingresó al 31 de mayo rondaba los trescientos cincuenta millones de colones, continúa indicando que en el mes de agosto se reflejó una leve mejoría, pero que no sabe qué resultado se generarán al cierre del mes, añade que es una dicha que algunas empresas decidieran participar fuertemente en los eventos, los cuales le dan realce al cantón y lo posicionan en un lugar privilegiado a nivel nacional, finaliza indicando que informará sobre la reunión que tendrá con la señora Ministra.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que el Festival Luces del Valle no es un evento exclusivo de la Alcaldía, así mismo manifiesta que el mismo es reglamentado por el Concejo Municipal, quienes juramentan a los miembros de la comisión de Luces del Valle, entre otras, además expresa que es el Concejo quien aprueba la solicitud de patrocinios.

Finaliza informando a los vecinos del cantón que aunque la señora Alcaldesa Municipal tiene gran parte en la conformación del festival, el mismo es un festival oficial de la Municipalidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Hacienda y Presupuesto, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación la aprobación en firme del acuerdo tomado anteriormente, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca, Róger López Barquero y Luis Alberto Cordero Rojas.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que había una previsión para financiar el aumento salarial de los funcionarios municipales y que ahora se habla sobre una modificación, motivo por el cual solicita una explicación al respecto por parte de la comisión.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca justifica su voto negativo indicando que no votó el informe en definitivo, ya que el votarlo definitivamente aprobado no le permitirá posteriormente revisarlo, externa que desde hace días ha comentado sobre los informes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de otros informes que se realizan sin la suficiente información.

Seguidamente manifiesta que considera que todos los informes que emiten las diferentes comisiones son importantes, pero que cuando se trata de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual trata sobre las finanzas, deben redactar de una forma más explícita los informes, en donde se señale el monto total de la modificación, ¿cuáles son las cuentas que mayor contenido económico poseen? y ¿qué se está modificando?.

Así mismo señala que votaron el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y no se dio cuenta si estaba bien o mal, ya que no pertenece a la Comisión de Hacienda y Presupuesto e indica *"cuando llega acá simplemente lo votamos y no sabemos que es, no hemos podido tener un análisis minucioso de las finanzas de esta municipalidad"*.

Externa que le preocupa el problema económico que tiene la Municipalidad e indica que desea que se le solicite a la Administración que brinde un estado financiero actual, para poder tomar decisiones importantes.

El regidor Eladio Sancho Blanco expresa que dentro del Concejo Municipal se nombraron varias comisiones, entre ellas la Comisión de Hacienda y Presupuesto, seguidamente como miembro de la misma indica que siempre analizan de una forma minuciosa todos los documentos que ingresan, externa que si todas las comisiones tuvieran que dar explicaciones de todos los acuerdos que toman, las sesiones se extenderían mucho tiempo, además indica que la modificación que presentan el día de hoy tiene muchas cuentas y que sería muy difícil nuevamente analizar una por una, además indica que la modificación se consigna en el acta foliada y que puede ser analizada.

Añade que si con todas las comisiones se solicitaran las explicaciones de todos los informes sería doble trabajo, ya que tendrían que analizar lo que acuerdan y llegar a las sesiones a discutir sobre lo mismo.

Por otro lado señala que los miembros de la comisión comentaron que es muy importante contar con el visto bueno de la Ministra de Salud, ya que la misma determinará si el Festival de las Luces y el Quédese en Pérez Zeledón se realiza o no, ya que se ha comentado que en diciembre la pandemia por la influenza estará en la fase más alta.

La señora Presidenta Municipal indica que como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto es muy difícil escuchar expresiones de algunos como si desconfiaran de los miembros que conforman la misma, añade que ha habido una gran responsabilidad a la hora de analizar las modificaciones, así mismo manifiesta que le preocupa que se diga que votan las cosas sin saber qué es lo que están votando e indica que cuando se han realizado consultas se ha explicado para que estén seguros a la hora de votar.





Continúa indicando la señora Presidenta Municipal que si alguno conoce de un error que hayan cometido en la comisión que les digan cual ha sido, finalmente expresa que todas las comisiones hacen un esfuerzo extraordinario por cumplir y que lo hacen con mucha responsabilidad.

El regidor José Edgar Corrales Retana, miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto señala que dentro de la comisión cuentan con el regidor Eladio Sancho quien tiene mucha experiencia y conoce muy bien a la Municipalidad, así mismo indica que ser miembro de la comisión representa una responsabilidad muy alta, motivo por el cual analizan muy bien las modificaciones y si tienen dudas realizan las consultas necesarias, seguidamente indica que no es la primera vez que se duda de la comisión y que de ser necesario se deben revisar todas las comisiones, por otro lado indica que comprende que en ocasiones los señores concejales tengan dudas y que es por ese motivo que se hizo entrega del presupuesto para que todos pudieran analizarlo.

Finalmente indica que si alguno de los miembros del Concejo tiene dudas sobre los informes que realiza la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre las modificaciones, los invita a que se hagan presentes en las reuniones que realizan los segundos y cuartos martes del mes para que no tengan dudas a la hora de votar y así evitar inconvenientes.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que tal vez el asunto se ha mal interpretado, e indica que no es que existe desconfianza, ni que se menosprecie el trabajo que realiza la Comisión de Hacienda y Presupuesto, e indica que todas las comisiones realizan un trabajo muy fuerte, seguidamente recomienda a la comisión que sean un poco mas explícitos en sus informes y que indiquen lo más fundamental como lo es el monto, menciona como ejemplo los informes de la Comisión de Licitaciones en los cuales incluyen una mayor información para que todos estén informados.

Al ser las 7:47 p.m. se retira de su curul el regidor David Adolfo Araya Amador, asume en su lugar la regidora María Ester Madrí Picado.

El regidor Róger López Barquero señala que tal vez se dio un mal entendido y además que sí se debe analizar lo referente con el Comité Cantonal de Deportes.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica que defienden el trabajo que realizan dentro de la comisión, además manifiesta que para la realización de los próximos informes tomarán en cuenta algunas de las observaciones realizadas para así evitar dudas.





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SECRETARÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Asunto: OFI-251-09-PLN, donde comunican la Ley que autoriza a las Municipalidades a donar directamente sus bienes, bienes e inmuebles en beneficio en los órganos del Estado e Instituciones Autónomas o Semi Autónomas.

Los miembros de esta Comisión dictaminan:

1. Que este proyecto ya se convirtió en Ley de la República, por lo tanto este Concejo toma nota.
2. En consulta telefónica hecha a funcionarios de la Asamblea Legislativa, tenemos que aclarar que: Las donaciones hechas a Asociaciones de Desarrollo y similares, deberán tramitarse a través de la Ley de Dinadeco y las otras directamente y ya no por ley especial".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SECRETARÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Asunto: Expediente OFI-242-09-PAM, Gaceta N° 158 del 14 de agosto 2009, publicación del Proyecto de Ley Expediente #17.437, "Ley para declarar los Crestones del Parque Nacional Chirripó como "Símbolo Patrio".

Analizado el documento, los miembros de esta comisión deciden:

1. Solicitar al Concejo Municipal aprobar la iniciativa del proyecto mencionado.
2. Solicitar la corrección en el texto de la palabra "símbolo" por "emblema" o cualquier otro adjetivo que corresponda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de visado por excepción plano SJ 1-2442970 con una medida de 124.34 m² ubicado en Barrio Laboratorio, Daniel Flores, esta comisión luego de analizada dicha solicitud, solicita al Concejo Municipal el visado por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de visado por excepción plano SJ-1331096-09, con una medida de 145 m², analizada dicha solicitud solicito al Concejo Municipal el visado por excepción"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vistas las solicitudes de la Sra. Regina Campos Méndez, vecina de las Mercedes de Cajón, se realizó una sobrecimentación en la cual el retiro mínimo queda a 8 metros lineales del centro de la calle y sería de acuerdo a la ley de 9 metros, por lo que se solicita el visado por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.





9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el plano SJ-1353633-2009 con una medida de 180 m² ubicado en Cocori, distrito primero, por ser lote para construir y solucionar problemas de escritura ocasionado en dicha comunidad se solicita el visado por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 7:54 p.m. se reintegra a su curul el regidor David Adolfo Araya Amador.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la nota del señor Claudio Tenorio Valverde, cedula 1-356-173, donación de zona de alto riesgo, declarado así por la Comisión Nacional de Emergencias, se acepta dicha donación y se solicita a la Administración realizar lo pertinente a la escritura en el término de ley, plano SJ-734042-01".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se analiza el C-PE-289-08 2009, suscrito por el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda, donde solicita se refieran a nuevas posibles reformas a la ley de Planificación Urbana, por ser criterio técnico, se remite a la Administración para dar respuesta en el término de ley".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.





12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CARLOS CALVO PINEDA.

DICTAMEN:

Apela el recurrente la boleta 721872, infracción al Reglamento de Estacionamiento Autorizado de 30 de junio de 2009.

Considerando:

Tal y como se expone en la RES-006-09-SCS, cuyos resultados se prohíjan por parte de este Concejo, el vehículo placa 714081 se encontraba estacionado al aplicarse la boleta en una zona de Estacionamiento Autorizado, sin presentar la tarjeta correspondiente por lo que la aplicación de la multa es procedente. No impugna el recurrente la ubicación indicada en la boleta, sino que afirma que no existe señalización alguna, lo cual queda desvirtuado con las fotografías de folio 8, las cuales muestran que sí existe demarcación, por lo que no puede acogerse el reclamo.

Por tanto:

Se declara sin lugar el recurso de apelación. Notifíquese al interesado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ROBERTO FONSECA MARÍN.

DICTAMEN:

Vistas las alegaciones del recurrente respecto a lo actuado por funcionarios municipales en el Bar el Rancho, sito en la entrada a Santa María de Cajón. Analizado el criterio OPJ-015-09-PST, emitido a solicitud del Concejo y considerando:

El procedimiento para el traspaso de la licencia de patentes y licores de Álvaro Godínez Picado, como apoderado del señor Fonseca Marín, a favor de Lorena Arias Marín, así como la declaración jurada sobre el extravío de la patente de licores mencionada se realizaron en forma legal y con apoyo en documentos notariales que no han sido declarados falsos.

La actuación de los funcionarios municipales se justificaba, pues la presunta nulidad alegada posteriormente por el recurrente no había sido planteada y existía una denuncia que obligaba a actuar al ente municipal. En tanto no se demuestre la nulidad del traspaso, no es posible acceder a la petición del recurrente para que se devuelva la patente de licores, por lo cual, al no observarse violación alguna al debido proceso, debe confirmarse lo resuelto por la Administración.





Por tanto:

Se declara sin lugar el recurso de apelación. Notifíquese”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN-PROVEEDURÍA.

DICTAMEN:

ASUNTO: Recomendación de pago de diferencial cambiario de las licitaciones públicas 2008LN-000005-SPM "Compra de camión recolector de basura totalmente nuevo con recursos del fondo solidario" y 2008LN-000006-SPM "Compra de pala excavadora hidráulica totalmente nueva para labores en la red vial cantonal con recursos del fondo solidario".

Que con base a la solicitud planteada por la empresa Maquinaria y Tractores LTDA, sobre el reconocimiento del pago por el tipo cambiario dólar en cuanto a la adquisición de un camión recolector y una pala excavadora, que promovió este municipio y la cual se les adjudicó a dicha empresa y que esta administración municipal acoge dicha solicitud al amparo del artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administración, el cual dicta que:

"El pago podrá realizarse en la moneda fijada en la contratación o bien en colones costarricenses, salvo lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Para ese efecto se utilizará el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de la confección del cheque o medio de pago seleccionado."

Por lo anterior, se procede con el trámite respectivo.

Con respecto a la Licitación Pública Nacional 2008LN-000005-SPM "COMPRA DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA TOTALMENTE NUEVO CON RECURSOS DEL FONDO SOLIDARIO" ésta fue adjudicada en la sesión ordinaria 130-08, artículo 6), inciso 1) del 21 de octubre del 2008 por un monto unitario y total de US\$196.500,00 correspondiente a un CAMIÓN RECOLECTOR TOTALMENTE NUEVO MARCA MACK MODELO GU813, AÑO 2009 CON CAJA RECOLECTORA MARCA HEIL FÓRMULA 5000, según orden de compra N° 15359. A la orden de compra se la aplica el rebajo de renta que corresponde a un monto de US\$3.930,00, es decir que el monto por cancelar al proveedor es de US\$192.570,00.

Esta orden de compra N° 15359 es generada con fecha del 26 de mayo del 2009 con un tipo de cambio venta de ₡581,19, lo cual implica un monto total en colones de ₡114.203.835,00. Al aplicar el rebajo del 2% de renta el monto por depositar a Matra LTDA es de ₡111.919.758,00.





El pago de esta orden de compra es realizado el día 03 de julio del 2009 mediante transferencia electrónica por parte del Ministerio de Hacienda, ya que el dinero corresponde al fondo solidario. El tipo de cambio "venta" al día 03 de julio del 2009 es de ₡580,75, lo cual implicaba que debiera cancelarse a la empresa Maquinaria y Tractores LTDA un monto total de ₡111.835.027,50, es decir de acuerdo con el tipo cambiario **se le pagó de MÁS a la empresa Matra LTDA un monto de ₡84.730,50.**

Con respecto a la Licitación Pública Nacional 2008LN-000006-SPM "**COMPRA DE PALA EXCAVADORA HIDRÁULICA TOTALMENTE NUEVA PARA LABORES EN LA RED VIAL CANTONAL CON RECURSOS DEL FONDO SOLIDARIO**" ésta fue adjudicada en la sesión ordinaria 136-08, artículo 6), inciso 17) del 02 de diciembre del 2008 por un monto unitario y total de US\$191.500,00 correspondiente a una PALA EXCAVADORA TOTALMENTE NUEVA MARCA CATERPILLAR MODELO 320DL, AÑO 2009, según orden de compra N° 15273. A la orden de compra se la aplica el rebajo de renta que corresponde a un monto de US\$3.830,00, es decir que el monto por cancelar al proveedor es de US\$187.670,00.

Esta orden de compra N° 15273 es generada con fecha del 14 de mayo del 2009 con un tipo de cambio venta de ₡579,31, lo cual implica un monto total en colones de ₡110.937.865,00. Al aplicar el rebajo del 2% de renta el monto por depositar a Matra LTDA es de ₡108.719.108,00.

El pago de esta orden de compra es realizado el día 03 de julio del 2009 mediante transferencia electrónica por parte del Ministerio de Hacienda, ya que el dinero corresponde al fondo solidario. El tipo de cambio "venta" al día 03 de julio del 2009 es de ₡580,75, lo cual implicaba que debiera cancelarse a la empresa Maquinaria y Tractores LTDA un monto total de ₡108.989.352,50, es decir de acuerdo con el tipo cambiario **se le pagó de MENOS a la empresa Matra LTDA un monto de ₡270.244,80.**

Por lo anterior, queda claro que el diferencial cambiario que se aplica en ambas órdenes debe compararse uno con otro, ya que uno implica un monto pagado de más y otro pagado de menos. Al realizarse la resta del diferencial del camión con respecto al diferencial de la pala excavadora se obtiene que el monto por cancelar a la empresa Maquinaria y Tractores LTDA., es de ₡185.514,00.

De acuerdo con los parámetros establecidos para el pago del diferencial cambiario, lo anteriormente descrito constituye los cálculos necesarios.

Por lo tanto, se adjudica:

- A la empresa **MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA**, cédula jurídica tres-ciento dos-cero cero cuatro dos cinco cinco, lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PAGO POR DIFERENCIAL CAMBIARIO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA N° 15359 y N° 15273 POR CONCEPTO DEL CAMIÓN RECOLECTOR Y PALA EXCAVADORA ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO SOLIDARIO.	₡185.514,00	₡185.514,00
TOTAL			₡185.514,00





El monto total por diferencial cambiario adjudicado a la empresa **MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA**, es de ciento ochenta y cinco mil quinientos catorce colones con cero céntimos (¢185.514,00).

Solicitamos acuerdo de pago a nombre de la empresa antes mencionada y que se proceda con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de diferencial cambiario con el Reglamento vigente en esta materia".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. La señora Presidenta Municipal. Licda. Maritza Rojas Ureña señala que se cuenta con poco tiempo para la aprobación del presupuesto, así mismo manifiesta que se debe programar una sesión extraordinaria para la aprobación del mismo y además también programar una fecha para reunirse, con el propósito de que el día de la sesión extraordinaria, el Presupuesto Ordinario 2010 este completamente analizado.

Luego de escuchar las sugerencias por parte de algunos de los señores miembros del Concejo Municipal la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales realizar una sesión extraordinaria el día viernes 18 de setiembre las 4:00 p.m., para el análisis y aprobación del Presupuesto Ordinario 2010.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria el día viernes 18 de setiembre las 4:00 p.m., para el análisis y aprobación del Presupuesto Ordinario 2010., se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.

Seguidamente una vez aceptado por los señores Concejales la señora Presidenta Municipal convoca a una sesión de trabajo el viernes 11 de setiembre a las 5:00 p.m., para analizar el presupuesto, añade que ese día se analizará cuantas reuniones más se requieren para llegar a un consenso.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTI CUATRO MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

